

## INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE NOVIEMBRE

### Orden del día

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas: Ordinaria No.09 de 2024, que contiene ajustes, Acta Ordinaria No. 11 de 2024 y extraordinaria No.12 de 2024.
4. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta el voto electrónico para egresados y se deroga el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.14 de 2012.
5. Resolución por medio de la cual, se convoca a los egresados de la Universidad para la elección de su representante ante el Consejo Superior.
6. Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos de la universidad para la vigencia 2024
7. Presentación y aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2024.
8. Respuesta a los derechos de petición y tutela.
9. Designación del rector de la Universidad para un periodo de cuatro (4) años. 7.
10. Informe del rector encargado.
11. Propositiones y asuntos varios.

### Desarrollo:

Después de verificado el cuórum se aprueba el orden del día y se aprueba 1 de las 3 actas, las restantes serán sometidas a votación en la próxima sesión. Posteriormente, se aprueba el proyecto de acuerdo que reglamenta las votaciones de las y los egresados para elegir su representante ante el CSU y para la elección de decanos y se aprobó la resolución del Consejo Superior convocando a elecciones la comunidad egresada para su representante ante este órgano. El cronograma queda así:

### Cronograma para la elección al representante de la comunidad egresada

- Publicación de resolución: Hoy, 02 de octubre
- Inscripción de aspirantes: 7 al 16 de octubre
- Verificación del cumplimiento de requisitos: 18 de octubre
- Reclamación de los aspirantes inscritos: 18 al 22 de octubre
- Listado definitivo de aspirantes admitidos: 25 de octubre
- Conformación y consulta del censo por parte de egresados: del 21 de octubre al 25 de noviembre
- Publicación de censo electoral definitivo: 26 de noviembre
- **Votaciones:** 28 de noviembre, de 00:00 horas hasta 22:00 horas.

6. La adición presupuestal responde a que el ministerio destinó para los pasivos pensionales un recurso de \$2.565.008.009, por lo que se hace necesario adicionar \$1.400.000.000 que no habían sido contemplados en la apropiación que se aprobó en diciembre de 2023 para el año 2024. Con esta adición, el presupuesto de la universidad asciende a \$418.326.887.507,18.

7. Presentación y aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2024:

El gobierno nacional destinó 300.000 millones al plan de fomento de la calidad para las universidades públicas, de este dinero **\$6.684.073.041** fueron destinados a la Universidad Tecnológica de Pereira.

La inversión de este dinero se destina a las líneas de Bienestar, permanencia y graduación (con estrategias que no sean de apoyo financiero) y Dotación y adecuación de infraestructura (no incluye compra de terrenos ni adquisición de especies vivas). La universidad le presentó al MEN 5 proyectos que veremos a continuación:

- 1) Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física (\$3.600.000.000):
  - a) 8 espacios académicos adecuados: 6 laboratorios, 3 para la facultad de Mecánica Aplicada, 2 para Ciencias Básicas y 1 para Ciencias de la Salud; 1 sala de biblioteca y 1 cubierta para las salas de cómputo del edificio 3.
  - b) 5 espacios administrativos adecuados: 1 Oficina Jurídica, 1 oficina a sistema integral de calidad, 1 cubierta para las áreas administrativas del edificio 3, 1 sala de profesores en Bellas Artes y 1 sala de profesores en Ciencias Ambientales.
  - c) 3 espacios de bienestar adecuados: 1 área de bienestar en el hospital San Jorge, 1 área de bienestar en la sede Cataluña (1 fase) y 1 área de bienestar para las facultades: Ciencias ambientales (1) y Bellas artes y humanidades (1)
  - d) 4 diseños en fase 3 para equipar el campus en: 1 edificio de servicios académicos y de extensión y diseños de rehabilitación (lotes la Julita)

2) Dotación de la infraestructura (con un valor total de \$2.691.673.042, \$1.791.673.041 salen de este acuerdo y \$900.000.000 salen de la estampilla Tercer Milenio)

- a) Dotar 2 edificaciones nuevas: edificio de Ciencias básicas y Agroindustria
- b) 2 equipos para laboratorios del programa Ingeniería Civil

3) Dotación tecnológica (\$375.000.000): 14 aulas dotadas con video beam (la meta es que todas las aulas tengan este equipo), 1 auditorio dotado con video beam y 1 proyector para el planetario.

4) Implementación de política de bienestar (\$485.200.000): Para el plan de acompañamiento en bienestar a estudiantes PIC, 2.530 acompañados al cierre de 2025.

5) Creación e investigación para el acompañamiento académico y programas para evitar la deserción (\$362.200.000): 1 estudio con la implementación de su estrategia.

6) Preparación para la proyección laboral de los estudiantes (\$70.000.000): Formación orientada a atender 1.500 estudiantes.

8) Dado que Carlos Victoria Mena, quien quedó en tercer lugar en la terna para la designación de rector, presentó una tutela sobre el proceso, hoy no pudimos abordar el tema de la designación del rector ni responder los derechos de petición y comunicados relacionados.

Los puntos de informe del rector encargado y varios quedan para una siguiente sesión del CSU.

*Anyi Paola Mazabel*  
*Representante estudiantil ante el CSU*